

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

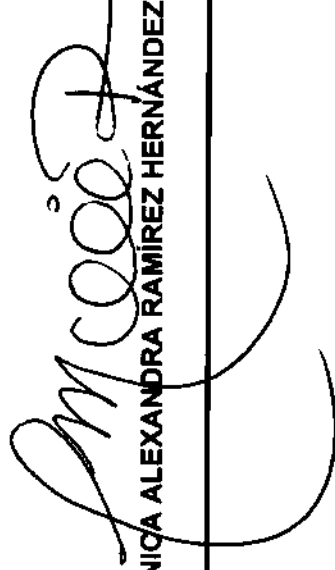
Fecha: 20 DE AGOSTO DE 2021

Estado No. 031

No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2020-0009	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CLAUDIO GUZMÁN USAQUÉN	AGOSTO 19 DE 2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes del auto proferido en el proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca), por el término legal de un (01) día, hoy VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La Secretaria,


MÓNICA ALEXANDRA RAMIREZ HERNÁNDEZ

